



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.  
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Ignacio Segura Teniente, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día viernes 16 de julio del año 2010, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Juntas "Plan de Guadalupe" del Recinto "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2010.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.**

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.  
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.



LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

16 DE JULIO DEL 2010 DEL 2010

NOMBRE

FIRMA

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE.

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

DIP. JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA.



**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE LA LVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO 2010.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día diez y seis de Julio del año 2010, la Comisión de Trabajo y Previsión Social celebró una reunión de trabajo en la sala "Plan de Guadalupe" de la sede del H. Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes : Dip. Ignacio Segura Teniente en su carácter de Coordinador de ésta Comisión; Dip. Pablo González González, en su carácter de Secretario; Dip. José Isabel Sepúlveda y Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

Al confirmarse la existencia del quórum legal para la celebración de ésta reunión se dio inicio a la misma y se aprobó el orden del día en forma unánime.

A continuación, de acuerdo con el orden del día aprobado, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión, con copias simples que contienen parte de la resolución o laudo emitido por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, presentadas por el C. Grimaldo Javier Rodríguez Enríquez.

Al respecto esta Comisión de Trabajo y Previsión Social después de algunas deliberaciones en forma unánime emitió el siguiente:

**ACUERDO.-** Con el objeto de estar en aptitud de resolver lo conducente; se requiere, por conducto del Diputado Coordinador, al C. Grimaldo Javier Rodríguez Enríquez; el texto íntegro de la Resolución o Laudo que emitió la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que en parte y copias simples presento ante este órgano legislativo.

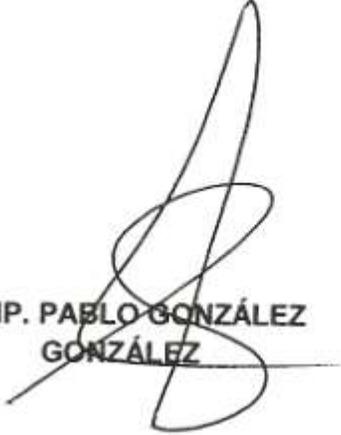


**Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE JULIO DEL 2010.  
POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DE LA LVIII LEGISLATURA.**



DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE .  
(COORDINADOR)



DIP. PABLO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ



DIP. JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA



DIP. RODRIGO RIVAS URBINA